



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

El Pleno de la Corporación Municipal de Tardajos, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de febrero de 2019, acordó la aprobación de los siguientes documentos técnicos redactados por el Arquitecto don Bernardo Rodríguez Villaescusa:

– Memoria valorada de sustitución de aceras en la calle Emilio Miguel de Tardajos, cuyo presupuesto general asciende a 42.340,25 euros (IVA incluido), de los cuales el valor de ejecución material es de 34.991,94 euros (B.I.) y 7.348,31 euros al 21% de IVA.

– Memoria valorada de pavimentación del camino desde el albergue «La Fábrica» al campo de fútbol de Tardajos, cuyo presupuesto general asciende a 29.806,03 euros (IVA incluido), de los cuales el valor de ejecución material es de 24.633,08 euros (B.I.) y 5.172,95 euros al 21% de IVA.

– Memoria valorada de pavimentación de la calle Magdalena de Tardajos, cuyo presupuesto general asciende a 19.579,18 euros (IVA incluido), de los cuales el valor de ejecución material es de 16.181,14 euros (B.I.) y 3.398,04 euros al 21% de IVA.

Lo cual se somete a información pública y formulación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose la documentación a disposición de aquellos que tengan la condición de interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Tardajos.

En el caso de que no se formulen alegaciones en el periodo de exposición pública, se entenderán definitivamente aprobados los documentos señalados. De formularse alegaciones, las mismas serán resueltas por el Pleno.

En Tardajos, a 5 de marzo de 2019.

El Alcalde-Presidente,
José María Fernández García